

en las Bolsas de Valores españolas de los nuevos títulos emitidos.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen una deuda y para solicitar su admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas, dejando sin efecto la delegación que la Junta acordó el 31 de marzo de 1998.

Undécimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, que pueda incluir como finalidad adquirir acciones en méritos de derechos de opción convenidos como sistema retributivo con el Consejero Delegado, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 30 abril 2002.

Duodécimo.—Fijación de la cuantía prevista en el artículo 29º estatutario.

Decimotercero.—Aprobación de la modificación del sistema de retribución del Consejero Delegado relativo a acciones de la Sociedad o derechos de opción sobre las mismas.

Decimocuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.

Decimoquinto.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes justificativos de las propuestas de modificación estatutaria y de delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en aumentos de capital acordados por delegación por los Administradores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de trescientas acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de trescientas acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ladislao de Arriba Álvarez.—21.229.

INGSE, S. L.
(Sociedad absorbente)

URBAFENIX, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Ingse, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Urbafenix, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), reunidas en sesión extraordinaria y universal, el día 6 de mayo de 2003, en sus respectivos domicilios sociales han acordado aprobar, por unanimidad, el proyecto de fusión sometido a discusión por los administradores de ambas. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al

acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 6 de mayo de 2003.—La administradora única de «Ingse, Sociedad Limitada», Marta García García y el Administrador único de «Urbafenix, Sociedad Limitada», José Vicente Basiero Cubero.—20.239. 1.ª 19-5-2003

INMOBILIARIA TINTORER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, 2.º 2.ª, a las diecisiete horas del próximo día 26 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día, 27 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tiene derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Fermín Salvat Vilanova.—19.954.

INMOARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Inmoarias Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 18 de junio de 2003, en León, calle Burgo Nuevo, número 2, piso 5.º D, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de junio de 2003 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

León, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Antonio José Ponga Mayo.—20.416.

INMOBILIARIA BETANCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad Inmobiliaria Betancor Sociedad Anónima, en su sesión del día 28 de abril de 2003, de conformidad con la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida Siete Palmas, Vial A, Edificio 7 planta baja, el día 23 de

junio de 2003 a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 24 de junio de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 28 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Delfín Suárez Almeida.—20.443.

INMOBILIARIA IBAIZÁBAL, S. A.

(Sociedad escindida)

CATRAMILLA, S. L.
TRALANGO, S. L.
BECADA LOIU, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el día 29 de abril de 2003 acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2002, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución, sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio social a título universal a las sociedades beneficiarias Catramilla, Sociedad Limitada; Tralango, Sociedad Limitada y Becada Loiu, Sociedad Limitada, las tres de nueva creación.

Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores Generales Solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 7 de abril de 2003, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 31 de Diciembre de 2002. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Inmobiliaria Ibaizábal, Sociedad Anónima, podrán ejercitar su derecho a oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de mayo de 2003.—Los Administradores, Carlos Liperheide Wicke y Juan Pedro Guzmán Uribe.—19.087.

y 3.ª 19-5-2003